

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 18 de mayo del 2023

VISTO,

La solicitud de licencia por asuntos particulares, sin goce de remuneraciones, de fecha 20 de abril del 2023, presentado por el servidor TORIBIO JUAREZ DANTI MOISES, biólogo contratado bajo la modalidad del Decreto de Ley 1057 y el OFICIO N° 314-2023-DLRRSPSM-M, firmado por el director del laboratorio referencial el microbiólogo Heriberto Arévalo Ramírez.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el servidor Toribio Juárez Danti Moisés, solicita licencia sin goce de remuneraciones, por asuntos particulares por un período de noventa (90) días, contados a partir del 20 de abril al 18 de julio del 2023.

Que, mediante OFICIO N° 314-2023-DLRRSPSM-M., el director del laboratorio referencial acepta brindar la licencia sin goce al servidor Toribio Juárez Danti Moisés.

Qué, el Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad de contratación laboral privativa del Estado;

Que, del Reglamento de la citada norma, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM establece en su numeral 12.2 del artículo 12° que suspende la obligación de servicios del trabajador sin contraprestación por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causa debidamente justificadas;

Que, el Artículo 39° de la R.M. 734-2017/MINSA, del Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Pública del Ministerio de Salud, la licencia por motivos particulares se otorga hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un (1) año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio. Para que proceda no debe haber hecho uso de licencias por noventa (90) días en el período de doce (12) meses anteriores a la petición, como lo señala el Art. 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



concordante con la Resolución Directoral N°001-93-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP.

Que, contando con el visto bueno de: la Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera y oficina de Asesoría Legal de la OGESSE ESPECIALIZADA;

Qué, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral N° 0004-2023-OGESSE ESPECIALIZADA, de fecha 05 de enero de 2023 mediante el cual se designa al director de recursos humanos y docencia, rubricar documentos de carácter interno de la OGESSE ESPECIALIZADA, a partir del 05 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, noventa (90) días de **LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES**, en vía de regularización, a partir del 20 de abril al 18 de julio del 2023, al servidor Toribio Juárez Danti Moisés, biólogo de la OGESSE ESPECIALIZADA. El periodo que comprende esta licencia, no será considerada para el cómputo de su tiempo de servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, El descuento de su remuneración realizado en el mes de abril por (11) días; siendo efectuado en el mes de julio.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, Agréguese a su legajo y transcribese a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la oficina de informática y comunicaciones inmersa el citado documento en el portal de transparencia institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Gobierno Regional de San Martín
OGESSE ESPECIALIZADA

Mg. Lic. Adm. Lenin E. García Sinti
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Y DOCENCIA



LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL DE SAN MARTIN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Handwritten note: 10000 Prody

Morales, 20 de abril del 2,023.

OFICIO No. 314-2023-DLRRSPSM-M.

Señor:

Med. Ciruj. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ABANTO.

DIRECTOR DE LA OGESS ESPECIALIZADA.

Ciudad. -

ASUNTO : SOLICITA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA LICENCIA SIN GOCE HABER DEL TAP. DANTI MOISÉS TORIBIO JUÁREZ.

REFERENCIA : Solicitud del trabajador.

Tengo a bien dirigirme a usted, y así mismo manifestarle que, en virtud del documento de la referencia, le manifestamos lo siguiente:

El servidor Danti M. Toribio Juárez, se desempeña en la Unidad de Biotecnología Molecular y la Unidad de Citometría del Laboratorio Referencial, realizando las siguientes actividades Laboratoriales

- Toma de muestras, Hisopado Nasofaríngeo, para el diagnóstico de COVID-19.
- Procesamiento de muestras, lectura y Verificación de resultados para diagnóstico de COVID-19 en prueba molecular"
- Procesamiento de muestras, lectura y Verificación de resultados para el diagnóstico Dengue.
- Procesamiento de muestras, lectura y Verificación de resultados para el diagnóstico HPV (virus de papiloma humano)
- Procesamiento de muestras, lectura y verificación de resultados (pacientes con VIH, recuento de Linfocitos CD3, CD4, CD8)
- Procesamiento de muestras, lectura y Verificación de resultados para el diagnóstico PSA (antígeno prostático)

Así mismo, esta dirección le brinda las facilidades para poder tomar su Licencia sin goce de haber, de acuerdo a solicitud presentada (adjunta). Por lo que, solicitamos realizar el trámite de la Licencia sin goce de haber del TAP. Danti Moises Toribio Juárez (personal CAS). Licencia sin goce de haber por 90 días (del 20 de abril del año 2023 al 19 de julio del 2023).

Sin otro particular, y agradeciendo por la atención y apoyo a la presente, me despido de usted, no sin antes reiterarle muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

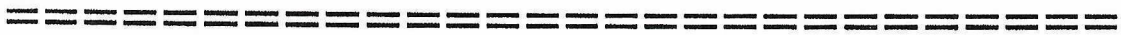


BIENIO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA
LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL S P S M
Handwritten signature: Heriberto Arévalo Ramírez
Mibigo. MSc. Heriberto Arévalo Ramírez
CBP. 1003
DIRECTOR

HAR/mivg.
Archivo

U.E. HOSPITAL II - 2
TARAPOTO
DIRECCIÓN
REG. N° 190564
PASA: RR. HH.
PARA: Atenuan
FECHA: 21/4/23
<i>Handwritten initials</i>

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESAROLLO"



Solicitud: Licencia sin goce haber, por noventa días, Asuntos Personales.

Señor Mblgo. Msc. Heriberto Arévalo Ramírez
Director del Laboratorio Referencial Regional de
Salud Pública San Martín.

Presente.

Yo, **DANTI MOISES TORIBIO JUAREZ**, identificado con **DNI N° 18228441** con domicilio real en el Victoria Vásquez No. 631, distrito de Morales, trabajador, contrato bajo la modalidad D.L. No. 1057; actualmente me desempeño en la Unidad de Biotecnología Molecular y la Unidad de Citometría, del Laboratorio Referencial Regional de Salud Pública San Martín como Biólogo-Microbiólogo, me presento ante usted y manifiestarle lo siguiente:

Solicito, **Licencia sin goce de haber, por Asuntos Personales.**

Señor director, solicito esta **Licencia sin goce de haber por el periodo de 90 días (desde el 20 de abril al 19 de julio del 2023)**, debiendo reincorporarme al término de esta.

Esperando su comprensión y sabiendo de su gran espíritu de solidaridad, me suscribo de usted.

Atentamente,

DANTI MOISES TORIBIO JUÁREZ
DNI No.18228441



Abri 11
31
30
72